

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa:	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"
Siglas:	PDC
Modalidad:	Estatad
Ejercicio fiscal:	2017
Clave:	S251
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala
Tipo de Evaluación:	Específica del Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" del ramo 12, en su ejercicio 2017 en el Estado de Tlaxcala. El documento se ha elaborado a partir del Modelo de Términos de Referencia para una Evaluación Específica del Desempeño 2018, elaborada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y de la información entregada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala y la documentación presentada a partir de sus lineamientos; ofrece evidencia sobre los resultados, los factores que han facilitado el logro de estos y los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa.

En su artículo 28, la Ley de Asistencia Social encarga al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. El DIF es un organismo descentralizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Salud, responsable del desarrollo y la ejecución del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" (PDC). En este caso específico, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) de Tlaxcala se encarga de ejecutar las acciones correspondientes.

El Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" está formado por dos subprogramas: el Subprograma "Comunidad DIFerente" (SCD) y el Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA). Pertenece al Ramo 12, asignado al sector salud, por lo que los recursos utilizados constituyen subsidios que para fines de aplicación y fiscalización no dejan de ser recursos federales. Por ello, su implementación depende de las Reglas de Operación federales vigentes.

El Programa tiene la fortaleza de que su alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial es adecuada y clara en sus documentos normativos, así como reorientar algunos indicadores del PDC y sus subprogramas para que se asocien más directamente con los aspectos en que se busca incidir en los ámbitos sectorial, estatal y nacional.

En lo que respecta a los indicadores de resultados y de gestión, el PDC tiene las fortalezas de que cuenta con indicadores particulares por subprograma (SCD, SIREEA) y por proyecto (SIREEA), están alineados con lo señalado por las Reglas de Operación federales y cuentan con fichas técnicas bien diseñadas por tomar en cuenta diversos campos. No obstante, no se identificaron definiciones adecuadas de los indicadores, información suficiente para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para

registrar adecuadamente los avances anteriores, ni medios de verificación adecuados. Por ello, se deben utilizar las fichas técnicas de indicadores, incluyendo los valores de metas y gráficas, resumiéndolos; revisar las definiciones de los indicadores e incluir los factores relevantes del objetivo y su dimensión y elaborar medios de verificación de indicadores que incluyan datos completos.

Sobre el avance de indicadores y análisis de metas, se advirtió que los indicadores se han rediseñado para responder a la estructura de la metodología de marco lógico. En las fichas técnicas de indicadores, sin embargo, no se halló información suficiente para evaluar la adecuación de las metas.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos del Programa, es importante que se establezca una estrategia de seguimiento y evaluación a mediano plazo que se estructure en torno a la metodología del CONEVAL, como es 1) atender todas las recomendaciones de evaluaciones anteriores y esta (consolidar el diseño), 2) sistematizar los procesos, la identificación de poblaciones y el uso de técnicas cualitativas con base en metodologías oficiales del Coneval para analizar los efectos de la intervención y 3) llevar a cabo un análisis de factibilidad para realizar una evaluación de impacto que incluya un plan de desarrollo de capacidades.

Respecto a la cobertura, el Programa tiene las fortalezas de que sus poblaciones están definidas correctamente, se cuenta con padrones de beneficiarios completos y específicos y la cobertura es relativamente estable respecto al presupuesto asignado. A pesar de ello, se identificaron debilidades que no justifica la selección de comunidades o proyectos para otorgar apoyos y que la información utilizada sobre poblaciones no es la más actualizada ni está relacionada expresamente con lo que definen las Reglas de Operación. Por ello, se recomendó establecer lineamientos claros sobre qué grupos de población (municipios, comunidades, grupos de

desarrollo, escuelas) se toman en cuenta al momento de definir la población atendida; elaborar lineamientos para la cuantificación de poblaciones potencial y objetivo; y hacer explícitos los vínculos entre las poblaciones de ambos subprogramas.

Finalmente, en lo que corresponde a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se advirtieron avances en la supervisión para la detección de necesidades de los comedores asociados con el SIREEA, en la concientización y difusión de las acciones de ambos subprogramas, en los procesos de contraloría social (documentos probatorios y encuesta de satisfacción) y en el rediseño de la MIR bajo los principios de la metodología de marco lógico. Hacia el futuro, se recomienda desarrollar un mecanismo de sistematización de la información ya reunida para que se tome en cuenta como parte de la retroalimentación necesaria para el funcionamiento de los subprogramas y en línea con los principios de la contraloría social y diferenciar adecuadamente la información y documentos que corresponden a cada subprograma (MIR, indicadores, ASM, presupuestos, etc.), para poder monitorear y evaluar con más precisión su funcionamiento y desempeño particulares.